

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6905 *ROQUETAS DE MAR*

Edicto

Don Andrés Martínez Molina, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Roquetas de Mar,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 167/2020, con NIG 0407942120190005230, referente los concursados MARÍA LUISA SEISDEDOS CALVO y JOSÉ NAVARRO URÉNDEZ.

1.-Se ha dictado auto de fecha trece de julio de dos mil veinte en el que se ha declarado el concurso consecutivo de la siguientes personas físicas: JOSÉ UNAVARRO URÉNDEZ, y MARÍA LUISA SEISDEDOS CALVO, mayores de edad, de nacionalidad española, ambos vecinos de Roquetas de Mar y domiciliados en Calle San Vicente, 5, 2.º B, de Roquetas de Mar, con DNI números 37358163E y 11706601S.

2.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal; a estos efectos, se informa que el Administrador Concursal designado ha sido D. Marcelino Rey Mallot, con DNI n.º 30808169Z, con domicilio en Avda Federico García Lorca, n.º 104, 2.º A, de Almería (CP 04005) y con email bellotaboga@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el BOE, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios de la Sede Judicial Electrónica.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Roquetas de Mar, 25 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Martínez Molina.

ID: A210007968-1